



MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

MAT.: Autoriza compra a través de Convenio Marco, Material de Librería para Liceo Instituto Valle de Sol - SEP (3).

Quilaco, 10 de Junio de 2019.

DECRETO N° 2651/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 5973 de fecha 29/12/2017 que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE", en el Sr. Bernes Toloza Luna, Secplan, con la función asignada de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido SEP N° 4392 de fecha 09-01-2019 del Liceo Instituto Valle de Sol.
- 2) La Orden de Compra 3802-143-CM19, en el Portal MercadoPublico.cl.
- 3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM, N° 80 de fecha 10 de Junio de 2019.-

DECRETO:

1) Autorizase al Departamento de Educación para que adquiera Material de Librería para el Liceo Instituto Valle de Sol - SEP (3), al proveedor **Librería Atlantik Limitada. R.U.T. 76.943.080-6.**, por un valor total de \$114.181.- (Ciento catorce mil ciento ochenta y un pesos), mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-143-CM19.

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a los recursos provenientes de SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

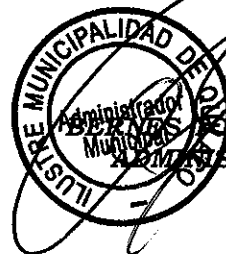


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MDM/MCB/cuz

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Establecimiento.
- Archivo SEP.
- Archivo DAEM.



BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE MUNICIPAL